

Reglamento CT 2018-04

“Promoción: NO TE PERDAS EL MUNDIAL 2018 EN HD”

La promoción **“NO TE PERDAS EL MUNDIAL EN HD”** se regirá por las reglas y condiciones que se describen a continuación.

Para participar en la promoción, según se describe más adelante, los participantes deben leer el presente reglamento, el cual aceptan en forma incondicional, incluyendo aquellas cláusulas que limitan la responsabilidad de los organizadores. Asimismo, aceptan someterse a las decisiones de los organizadores en cualquier asunto relacionado con la promoción.

Esta promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor que de ellos se deriven o se llegasen a derivar de la actividad, son propiedad exclusiva de TELEVISORA DE COSTA RICA S.A., en adelante denominada como Cabletica.

La promoción tiene por objeto promover la venta del Paquete Premium HD.

Los participantes deben ser personas físicas, residentes en Costa Rica, mayores de edad y con un documento de identidad válido, al día y reconocido por el Gobierno de la República.

Esta promoción se regirá por la siguiente reglamentación:

- I. La promoción se denominará **“NO TE PERDAS EL MUNDIAL 2018 EN HD”**.
- II. La promoción estará vigente estrictamente en el siguiente período: del domingo 1 de abril del 2018 a las 12:00 am hasta el 31 de julio del 2018 a las 12:00 pm. Queda a criterio de Cabletica si se extiende o finaliza antes de la fecha anteriormente indicada.
- III. **Mecánica de la promoción:**
 - a. En la presente promoción podrán participar todos los clientes nuevos o existentes que contraten el Paquete Premium HD (High Definition).
 - b. Lo anterior, aplica para los paquetes Premium HD contratados en cualquier parte del territorio nacional en donde haya cobertura y disponibilidad técnica.

- c. Los clientes que contraten dicho servicio durante el plazo vigente de promoción recibirán el siguiente porcentaje de descuento en la tarifa mensual del Paquete Premium HD:

Pack Premium HD		
1 Mes	2 Mes	Meses restantes
50%	50%	16.44%

- a. La promoción consiste en un descuento del 50% en la tarifa mensual correspondiente al Paquete Premium HD durante los primeros dos meses en los cuales el cliente reciba el servicio, contados a partir del momento en que se complete su instalación. Una vez transcurridos los primeros dos meses, el cliente recibirá un descuento del 16,44% en la tarifa mensual correspondiente al Paquete Premium HD hasta el momento en que el cliente solicite su desconexión, debiendo completar el procedimiento establecido por Cabletica para dicho trámite.
- b. La promoción se hará efectiva a partir del momento en que la instalación del servicio se haga efectiva en los sistemas de Cabletica.
- f. El descuento para el Paquete Premium HD será aplicable únicamente si el mismo es contratado durante el plazo de la promoción.
- g. Para que el cliente pueda contratar el Paquete Premium HD es indispensable que contrate o haya contratado anteriormente el Servicio Básico Digital.
- h. Podrán participar en la promoción todas las personas físicas que contraten el servicio en cualquiera de las sucursales de Cabletica, o medios de contacto dispuestos para tal fin.

IV. Restricciones generales

- a. Esta promoción no aplica en conjunto con otras promociones de Cabletica.
- b. No participan personas jurídicas.
- c. Sujeto a zona de cobertura.
- d. Aplica solo para contratos firmados del 1 de abril al 31 de julio del 2018.

e. La contratación del Servicio Básico Digital es requisito indispensable para poder contratar el Paquete Premium HD.

f. El descuento otorgado aplica únicamente para la tarifa del Paquete Premium HD, no para las tarifas correspondientes a cualquier otro servicio contratado.

V. Condiciones generales:

a. La participación de los interesados, así como la propia promoción y los beneficios, están sujetos a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.

b. Cualquier asunto que se presente con la promoción y que no esté previsto en el presente reglamento será resuelto por Cabletica, en estricto apego a las leyes de la República.

c. Cabletica asume que la información brindada por los participantes es verídica y confiable. Si se demuestra que una persona no brindó los datos correctos, o recibió el beneficio por medio de engaño, Cabletica podrá reclamar el beneficio en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

d. Cabletica suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar alguna defraudación o cualquier otra irregularidad durante el desarrollo de la promoción, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente sus intereses o los de cualquier otra empresa participante. Igualmente, se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Las anteriores circunstancias se comunicarán de la misma forma que el presente reglamento, fecha a partir de la cual la promoción cesará, o la reforma al reglamento quedará vigente.

e. Para mayor información o consultas puede llamar al teléfono 1177, en horas y días hábiles.